



# Seguro Accidental Estudiantil

La mejor protección para nuestros estudiantes

## Cobertura:

- 24 horas al día los 365 días del año.
- Para actividades deportivas.
- Como pasajero de transporte público.
- Gastos odontológicos y/o oftalmológicos por accidente.
- Exámenes especiales o de ayuda diagnóstica (previa aprobación de la compañía de seguros) tales como:
  - Tomografías
  - Resonancias magnéticas
  - Ecografías
  - Exámenes computarizados

## Situaciones consideradas como emergencias ocurridas por accidente:

- Traumatismos, luxaciones, esguinces, fracturas, etc.
- Heridas cortantes de cualquier etiología.
- Quemaduras de cualquier etiología.
- Mordeduras y picaduras de animales e insectos con reacción alérgica.

Prima total anual por estudiante: **S/. 40.00**

Pueden comunicarse con la Sra. Katherine Zapata

📞 934 940 983

Calle Fermín Tangüis 145 Of. 302 Urb. Santa Catalina - La Victoria  
🌐 [www.kcs.pe](http://www.kcs.pe) ☎ 952 190 780 📞 Central: 391-0491



## PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

### SEGURO ACCIDENTAL ESTUDIANTIL

#### ACCIDENTES DENTRO DEL COLEGIO

- ▶ Enfermería debe verificar en la data de inscritos en la póliza si el accidentado se encuentra asegurado.
- ▶ Llevar al asegurado a la clínica más cercana (verificar relación de clínicas)
- ▶ Presentar el formato de atención debidamente llenado y firmado por Director y/o Sub director, indicando el número de póliza y detalle de accidente, adjuntar el DNI. Si no tienen el DNI, luego el familiar deberá regularizarlo.



#### ACCIDENTES FUERA DEL COLEGIO



- ▶ Presentar el DNI del Asegurado.
- ▶ Indicar que tiene una póliza accidental contratada con **MAPFRE SEGUROS** y señalar el nombre de la Institución.
- ▶ La Clínica confirmará con la aseguradora la asegurabilidad del accidentado y le brindará el pase de atención.
- ▶ La Clínica, según políticas internas, solicitarán que firme el pagaré para la atención al no tener en ese momento el formato de siniestro firmado por el colegio.
- ▶ El primer día útil siguiente, deben solicitar el formato de atención debidamente firmado y sellado por el Director y/o Sub director y canjearlo por el pagaré.